

## PERSPECTIVAS HISTÓRICAS Y ACTUALES PARA ENTENDER LA DEMOCRACIA VENEZOLANA

Graciela SORIANO DE GARCÍA-PELAYO

SUMARIO: I. *Liberalismo y democracia*. II. *Crisis de legitimidad y sociedad discrónica*. III. *¿Democracia o participación?* IV. *Sufragio y montonera; democracia y rebelión*. V. *Frustración, rebelión y oposición*. VI. *De la barbarie a la institucionalización*. VII. *Bibliografía*.

### I. LIBERALISMO Y DEMOCRACIA

Cualquier aproximación al sentido de la democracia en la historia de Venezuela, en los últimos dos siglos, exige partir de unas consideraciones previas. En primer lugar, de lo que pudiera entenderse por democracia. Podrían traerse a colación múltiples acepciones del término,<sup>1</sup> pero para nuestro objeto interesa atenernos a su sentido histórico más genérico durante los últimos dos siglos en el mundo desarrollado, considerándola en su relación con el liberalismo que, desde el siglo XIX, ha sido su compañero de viaje. Así comenzaremos a hacer más comprensible la intención y el objeto de este trabajo. Siguiendo a Ortega<sup>2</sup> y a García-Pelayo,<sup>3</sup> tendríamos que, si bien el liberalismo es la respuesta al problema de *cómo* se ejercen las funciones del Estado, la democracia vendría a ser la respuesta a la cuestión de *quién* ejerce dichas funciones, lo cual

1 Hook, Sidney, *Reason, Social Myths and Democracy* (1940), Nueva York, Quailtone Press, 1950; Burdeau, George, *La democracia, ensayo sintético*, Barcelona, Ariel, 1960; Nogueira Alcalá, Humberto, *Teoría y práctica democrática de una sociedad participativa*, Chile, Andante, 1986; Linz, Juan y Montero, José, *Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los ochentas*, Madrid, 1986; Peeler, John (ed.), *Building Democracy in Latin America*, Boulder-Londres, Lynne Rienner, 1998.

2 Ortega y Gasset, José, “Ideas de los castillos”, *Obras completas*, 1966, t. II.

3 García-Pelayo, Manuel, *Del mito y de la razón en la historia del pensamiento político*, Madrid, Editorial Selectiva de Revistas de Occidente, 1968, pp. 169 y ss.

lleva a centrar nuestra atención: de un lado, en los modos en que se materializó el intento de realizar la libertad, poniendo límites a la acción del Estado y, de otro, en los modos en que se llevó propiamente a cabo la participación de la población en la vida pública, desde los supuestos de la igualdad.

Estas consideraciones generales son perfectamente válidas para la comprensión del problema de la libertad y de sus relaciones con la igualdad y, por ende, de la democracia. Pero necesitarían, según tiempos y lugares, ciertas matizaciones, aun en el caso de los países occidentales desarrollados. No hay que olvidar que regímenes como los de reconocidos autócratas como Hitler, Mussolini o Stalin consideraban que gobernaban dentro de patrones democráticos del más elevado sentido;<sup>4</sup> no menos demócrata se siente, por ejemplo hoy, un Khadafi. Tanto más se necesitarían matizaciones para la consideración de ambos problemas en países que, como Venezuela y otros contextos nacionales de la antigua América española, constituyen expresiones peculiarmente occidentales de desarrollos discrónicos<sup>5</sup> que, si bien se insertan en las coordenadas históricas occidentales, han configurado propios modos, mentalidades e idiosincrasia, un propio *logos* y unos propios ritmo y *tempo* en su despliegue histórico y vital; incluso versiones peculiares de la democracia que la entienden a su modo y que, si bien en algunos casos la reducen a mera democracia formal, en otros la versión tergiversa de tal modo el modelo original que puede terminar siendo, incluso, su contrario.<sup>6</sup> Por

4 Hook, Sidney, *op. cit.*, nota 1, p. 283.

5 Soriano, Graciela, *El personalismo político hispanoamericano del siglo XIX*, Caracas, Monte Ávila, 1996, pp. 115-161. En varios trabajos anteriores hemos desarrollado una “teoría del desarrollo discrónico”, por el cual entendemos aquel que se manifiesta en los distintos subsistemas del sistema histórico general como coexistencia de desniveles témporo-culturales de diversa índole que hemos llegado a clasificar en cinco tipos esenciales: desniveles entre lo nuevo y lo viejo; debidos a la transculturación; debidos a la incidencia del factor externo; imputables a contradicciones entre los distintos principios axiales intra o intersistema, y debidos a la subsistencia de hábitos, usos, fenómenos residuales, marginales o sedimentarios. Es un tema que, desde 1982 en que lo perfilamos por primera vez, ha estado presente en nuestras reflexiones hasta la actualidad. Enfatizamos en él cuando llevamos a México una ponencia sobre “La oposición como expresión histórica de la disconformidad política” (Coloquio sobre la Oposición en México convocado por el Instituto de Estudios Jurídicos de la UNAM en octubre 1991, luego publicado en *Politeia*, 21, Caracas, IEP, 1998). Véase, recientemente, *Revista Sic*, Caracas, octubre de 1999.

6 Arvelo Ramos Alberto (*El dilema del chavismo*, Caracas, El Centauro Ediciones,

eso, desde estas perspectivas, habría que precisar en qué términos y desde qué supuestos ha podido entenderse y se entiende el *cómo* y el *quién* arriba mencionados en relación con el ejercicio de las funciones del Estado. Con respecto a éste, precisar hasta qué punto sus propias estructuras administrativas, institucionalización y funcionalidad se encuentran relativamente desarrollados como para admitir que el Estado sea una realidad institucional despersonalizada, susceptible de estar efectivamente presente.<sup>7</sup>

## II. CRISIS DE LEGITIMIDAD Y SOCIEDAD DISCRÓNICA

Por lo pronto es pertinente no olvidar los linderos temporales de nuestra reflexión. Ellos se insertan en el amplio lapso que arranca en 1808 cuando la invasión francesa de España provoca la terrible crisis de legitimidad debida a la usurpación por Napoleón del poder de la monarquía española y de todos sus dominios; el otro extremo del lapso de nuestra observación llega hasta un presente en el que el célebre adagio de Croce,<sup>8</sup> según el cual “toda historia es historia contemporánea”, pareciera invertirse para decirnos que “toda historia contemporánea es de obligada relación con el pasado”.<sup>9</sup> La crisis de 1808 abrió, pues, una brecha luminosa, pero también una herida terrible que produjo innumerables consecuencias; de ellas interesa aquí recordar que abrió los espíritus a la posibilidad efectiva de actualizar la libertad en tantas versiones como pudieran suscribir los estratos diversos de aquella sociedad, pero por eso mismo, en no menor medida, se desató la confusión; abrió las puertas a la autonomía de las sociedades sobre su destino al darle renovada vigencia al viejo postulado de la reversión al pueblo de la soberanía en caso de usurpación; al afán liberal se añadió la idea de la independencia

1998, pp. 54 y 55), por ejemplo, se preguntaba hace apenas un año: “¿Hay una inversión del sentido de la palabra democracia en Chávez, al estilo del Tetrarca del país imaginario, o el comandante usa el término en un sentido análogo al de la mayoría de las personas que lo escuchamos en Venezuela y en el exterior?”.

<sup>7</sup> La distinción entre Estado y gobierno que ya reconocía Bodino en sus *Seis libros de la República* no se suele percibir con la nitidez que se requiere en nuestro contexto.

<sup>8</sup> Croce, Benedetto, *Teoría e storia della storiografia*, Bari, Laterza, 1917.

<sup>9</sup> Soriano, Graciela, “Las sociedades discrónicas”, *Revista Sic*, Caracas, octubre de 1999.

y el rechazo de España que traía aparejada;<sup>10</sup> en muchos casos (el de Venezuela quizá el más terrible), la radicalización de las posiciones enfrentadas abrió paso a la guerra y, con ella, a la disolución del orden civil. Pero sobre todo, por el afán de negar los signos y manifestaciones del poder absoluto, llevó incluso a negar valiosos logros institucionales del Estado que podían haber perdurado, y —en cierto modo— hasta al Estado mismo, abriendo paso, desde una sociedad inconstituida con debilísimas élites, a un descomunal y arduo proceso de desinstitucionalización y reinstitucionalización que suponía un cambio de mentalidad y el abandono de los modos y formas de existencia de la monarquía borbónica española en Ultramar, para adoptar ingenuamente (hoy diríamos que acriticamente) los del modelo liberal que se imponía en Europa. Era el mimetismo ingenuo, tal vez trágico, del modelo político obligado en boga, consecuencia lógica de desarrollos que resultaban extraños para estas sociedades muy poco conscientes de su heterogeneidad y complicación, aún en proceso de conformación, mixtas y, en todo caso, impreparadas e incoherentes con el modelo que se quería adoptar.<sup>11</sup>

Por eso hablar de cómo y por quién se ejercen las funciones del Estado en los términos en que se expresan los sentidos de liberalismo y democracia que expusimos arriba resulta problemático en relación con América<sup>12</sup> en general<sup>13</sup> y con Venezuela en particular. En primer lugar, porque habría que dar por sentada la plena existencia del Estado y, en segundo

<sup>10</sup> Véase “La conciencia de la independencia y otras conciencias” (Caracas, Feria del Libro-Aeci, 1999) en prensa, Puebla, México, 2002.

<sup>11</sup> Más de una vez he llamado la atención —actualizando sugerencias de Simón Rodríguez (*Sociedades americanas*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1982), Francisco Bilbao (*El evangelio americano*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1988) y Domingo Faustino Sarmiento (*Conflicto y armonías de las razas en América* (1883), Buenos Aires, Luz del Día, s. a.)— hacia el hecho de que la razón de mayor peso en el fracaso del modelo liberal en la América española se debió a su incoherencia con el carácter mixto, heterogéneo, multiétnico y multicultural, discrónico, en una palabra, de estas sociedades mestizas. Por eso puede decirse que las dificultades para hacer exitoso en América el modelo liberal han de imputarse —sobre todo— a la inadecuación de lo mismo con el subsistema social, difícilmente asimilable a las sociedades burguesas europeas que lo habían dado a la luz (Soriano, Graciela, *Venezuela 1810-1830: aspectos desatendidos de dos décadas*, Caracas, Lagoven, 1987).

<sup>12</sup> Me refiero a la América española.

<sup>13</sup> Por razones propias de cada uno de los diferentes casos, porque caen en un grave error quienes pretenden deducir de estudios particulares de un solo país la generalidad de todo el continente.

lugar, porque habría que suponer que hubiera habido, ciertamente, ese ejercicio. Lo cierto era que había una minoría culta preocupada por estos problemas, inmersa en ellos y dispuesta y animada para asumir la empresa. Pero la realidad social en la que se encontraban y deseaban actuar para asegurar su existencia civil era en extremo complicada, y puede suponerse que la época carecía de los instrumentos intelectuales para tener perfecta conciencia de ello: se trataba de un mundo social heterogéneo, contradictorio, confuso, discrónico en una palabra<sup>14</sup> y, en consecuencia, difícilmente reductible a patrones políticos imaginados desde y para una verdadera *sociedad*. Mucho menos si se pensaba que los modelos habían sido pensados para una *sociedad civil*<sup>15</sup> en condiciones de hacer juego con el modelo de Estado que se quería llevar cabalmente a realidad.<sup>16</sup>

### III. ¿DEMOCRACIA O PARTICIPACIÓN?

¿Cómo podía entenderse la democracia, pues, en aquellas circunstancias y condiciones? Por unos pocos se la podía entender —como hemos dicho— en los mismos términos ortodoxos que la hacían viable en Europa, dentro del esquema liberal, como democracia representativa, limitada y censitaria.<sup>17</sup> En ella participaban y en ella creían los grupos cultos de la sociedad, que además la propiciaban redactando Constituciones y auspiciando el sufragio. Pero quedaban (e igual sucedía en Europa) fuera

<sup>14</sup> Soriano, Graciela, *op. cit.*, nota 11.

<sup>15</sup> Seligman, Adam, *The idea of Civil Society*, Nueva York, Free Press, 1992.

<sup>16</sup> Haydée Farías (*La autoridad de la Sociedad Económica de Amigos del País en la política gubernamental (1830-1840)*), Caracas, UCV, 1991) ha llamado la atención hacia el hecho de la dificultad inmensa para trazar fronteras entre el Estado y la sociedad. Ésta era escasa y débil, y tenía que acometer la doble tarea de fortalecerse a sí misma en medio de múltiples contradicciones, mientras tenía, a su vez, el enorme reto de la estructuración del Estado en los términos del liberalismo que, precisamente, enarbolarla la bandera de la limitación de la ingerencia del Estado en los asuntos de la sociedad de individuos en nombre de la libertad.

<sup>17</sup> Desde una posición historiográfica de pseudo-historiador asumida más desde la perspectiva del fiscal que acusa que del historiador llamado a comprender, se ha caído más de una vez en tontos anacronismos, al enjuiciar la democracia censitaria por elitista y propia de sectores privilegiados. Así nació, y así hay que comprenderla desde los valores sociales de los sectores y momentos que la animaron, ni buenos ni malos, sólo propios de su tiempo.

del juego sectores mayoritarios de la población. En el caso europeo, se trataba de sectores del antiguo “Estado llano” que, al correr del siglo, pasarían a constituir los sectores de la clase obrera urbana que, en su momento, promoverían —dentro del sistema— las luchas sociales por una democracia más amplia y una mayor satisfacción de sus demandas económicas y sociales. En el caso de las sociedades americanas era distinto; se trataba de sectores de la población cuyos niveles culturales y sociales se hallaban en una etapa que podríamos calificar de pre-política, y además tan diversa que podía incluir desde indígenas semibárbaros hasta conuqueros descendientes de la “encomienda” dependientes del régimen de economía natural vigente en las haciendas y hatos cuyo sistema podía ser comparable a la realidad señorial medieval. Demasiado profundo el contraste con la democracia liberal que suscribían los grupos cultos dirigentes que animaban la escena política. Y no habría que olvidar, por otra parte, que la oligarquía venezolana que recoge el reto de la República en 1830 era, en cierto modo (como recordaría a comienzos del XX Laureano Vallenilla Lanz)<sup>18</sup> la de los “godos” o frustrados de la Independencia que no estarían dispuestos a reconocer deudas con los sectores populares por su cuota de apoyo a la emancipación. En todo caso, el anacronismo de las formas de participación<sup>19</sup> de estos grupos en la vida pública los llevaba a expresar sus reivindicaciones con *ímpetu* extralegal más emocional que social. Lo malo fue que en estas sociedades de desarrollos discrónicos, con subsistemas políticamente crudos, inacabados, con economías retrasadas y dependientes, tendieron a manifestarse avasalladoramente esas formas más arcaicas de entender la participación política que incluso podrían considerarse extra-sistema. Así, junto a la *participación restringida* de los grupos cultos en aquella democracia entendida dentro de sus propios términos y límites epocales, otra idea de *participación violenta* derivada de silvestres nociones de la libertad<sup>20</sup> extrañamente unidas a la lealtad —que no siempre se han tomado en cuenta desde las perspectivas historiográficas o del análisis politológico— estaba

18 Vallenilla Lanz, Laureano, *Cesarismo democrático*, Caracas, Empresa El Cojo, 1919.

19 Rosales, José María, *Política cívica. La experiencia de la ciudadanía en la democracia liberal*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1998, pp. 61 y ss.

20 Todavía hoy, ya entrado el siglo XXI, entre los sectores populares se suele entender la “libertad” como “hacer lo que me da la gana”, “no tener compromisos, obligaciones ni responsabilidades con nadie” y “no estar casado con nadie”.

presente. Era violenta y era participación por propia iniciativa y por lealtad; la única forma de disconformidad política<sup>21</sup> de aquellos sectores populares que —al margen del sufragio censitario— más que sujetos políticos y económicos eran subordinados o clientes de sus patronos o jefes que, paradójicamente, instrumentalizaban las posibilidades discrónicas de esa coexistencia de distintas formas de expresión de la disconformidad política. Esa disconformidad política, casi una “oposición” extra-sistema, como hemos apuntado, era, pues, una especie de forma de expresión de la “cuestión social” en los términos vernáculos en que podía fluir. Y aquí vale la pena destacar que no se ha dado importancia suficiente al significado de estas manifestaciones de la vida pública en su amenazante relación con el sistema político, que se presumía querer y que más de una vez provocaba emigraciones de familias enteras por la ruta de La Guayra hacia las cercanas Antillas cada vez que se alborotaba en Caracas, por distintas razones, el populacho y la gente de color. Expresado anacrónicamente en términos modernos, puede decirse que se trataba de un medio de presión al que la falta de conciencia y la mentalidad anacrónica de los sectores altos de la sociedad desestimaron, porque (*counterfactual history*) de haber meditado y planteado sus demandas con más conciencia y frialdad, sin emoción y sin resentimiento, aquellos grupos hubieran sido capaces de obtener sus demandas. Por eso fueron instrumento, “carne de cañón”, sin conciencia de clase (como diría cualquier marxista) de los sectores pudientes, de los caudillos con ansia de poder que —dada la debilidad del sistema— veían más expedita esta vía para alcanzarlo que la más lenta y pacífica del sufragio.

#### IV. SUFRAGIO Y MONTONERA; DEMOCRACIA Y REBELIÓN

Puede concluirse, en consecuencia, que la Venezuela independiente posterior a la guerra, a la creación constitucional de Cúcuta (1821-1826), a los problemas políticos de La Cosiata (movimiento secesionista verdadero, desconocimiento del orden constitucional) que abre sus ojos a la luz en 1830, ya separada de Colombia, con una nueva Constitución centro-federal, tenía en su seno ciudadanos. Unos más, otros menos pre-

<sup>21</sup> Preferimos utilizar la noción de “disconformidad política” por ser más amplia y menos restringida históricamente que el término “oposición”. Véase Soriano, Graciela, “La oposición como expresión histórica de la disconformidad política”, *op. cit.*, nota 5.

parados; en la medida en que se consideraran ciudadanos, civilistas. Tenía además a José Antonio Páez, caudillo de la Independencia, centauro de los llanos, primera lanza de América —como se le llamó después—, dispuesto, llamado a ser su primer presidente constitucional y a serlo dignamente, respetando las instituciones, los principios del sufragio censitario a varios grados y los resultados electorales, así como otras muchas exigencias de la Constitución. Pero Venezuela también tenía personas armadas, residuos de la guerra que, incluso, eran todavía necesarias mientras no se estuviese seguro de las intenciones absolutamente pacíficas de España. Eso traía como consecuencia la coexistencia de la legitimidad racional-legal que sustentaba al gobierno constitucional, con la legitimidad carismática de esos jefes cuyo vínculo con sus seguidores reclutados del pueblo se sustentaba en la relación del prestigio del jefe con las múltiples lealtades, a través de las cuales era posible su participación en diversas empresas anti o pro gubernamentales de la vida pública. Así, de hecho, la promulgación de la Constitución y la aceptación por las elites del régimen constitucional del sufragio censitario y de la representación en el Congreso, no cancelaba la posibilidad de que esos otros sectores de la población —particularmente populares— hicieran sentir su presencia y su influencia —incluso su fuerza— en la vida pública por otras vías más fácticas que institucionales

Este doble planteamiento discrónico de la participación política que se abría a la población trajo como consecuencia una difícil y contradictoria forma de convivencia de disconformidades políticas en el país. Desde la perspectiva de la vigencia del orden constitucional debía entenderse en términos de “oposición” (con tolerancia, alternabilidad republicana, respeto a la opción de gobierno ganadora). Pero desde los términos fácticos de la montonera armada, dispuesta a usar la fuerza, esa disconformidad política no podía encajar en los términos de “oposición”: introducía una discronía; dejaba de ser enfrentamiento agonal entre adversarios para convertirse en lucha existencial excluyente entre enemigos, en una palabra, en rebelión.<sup>22</sup>

<sup>22</sup> Véanse en Soriano (*op. cit.*, nota 5) las diferencias entre las distintas formas históricas de disconformidad política.



## V. FRUSTRACIÓN, REBELIÓN Y OPOSICIÓN

El desarrollo histórico mostró que la primera posibilidad fue viable hasta 1848. El voluntarismo institucionalizador de Páez así lo permitía. La alternabilidad republicana que había hecho posible el ascenso de José Tadeo Monagas al poder por la vía del sufragio condujo, sin embargo, a un entendimiento distinto de la fórmula política. Los trágicos sucesos que irrespetaron al Congreso dando al traste con su dignidad y honor republicanos en 1848, mostraron que Monagas tenía una forma diferente de entender el ejercicio del poder político. El voluntarismo institucionalizador del periodo anterior del cual habían hecho gala no sólo Páez sino también el general Soublette, fue sustituido por el voluntarismo personalista del nuevo presidente, para el cual las instituciones pasarían a ser más instrumentos de su nudo poder que realidades respetables, despersonalizadas, sólidas, vigentes y dignas de perdurar.

Y así, a mediados del siglo XIX la rebelión comenzó a privar por sobre la oposición, al tiempo que la generación protagonista de la Independencia comenzó a ser víctima de la frustración.<sup>23</sup> La orientación de la república mostraba que los derroteros no habían logrado actualizar el rumbo que se había querido orientar desde 1810. En una palabra, el modelo de Estado liberal no parecía poderse realizar. Los golpes a la libertad y la dificultad para crear un auténtico Estado con recia envergadura institucional parecía ser una quimera, y así, al hilo de las tendencias que se hacían efectivas en la realidad, el afán por hacer posible el ideal de libertad comenzó a verse afectado por el irrefrenable y violento afán por la igualdad. Bandera demagógica o justificado reclamo no logró ser desarrollo encauzado por la vía institucional; llegó por la ruta de la inviabilidad política a la guerra federal durante la cual los deslizamientos semánticos, incluso, confundieron inexplicablemente al federalismo con el igualitarismo en situaciones de difícil salida para la oligarquía, pero tampoco fáciles para quienes portaban el estandarte del lema federal.

<sup>23</sup> Estas palabras de J. M. Paúl, presidente del Congreso en 1857, son expresivas del caso: “Causa profundo dolor contemplar en el pasado toda la extensión de las calamidades que han afligido a este suelo, ¡tanta ilusión perdida! ¡Tanta gloria mancillada! ¡Tanto prestigio roto!... Casi se siente vacilar la fe que consagraron con su sangre los héroes de nuestra independencia” (González Guinán, Francisco, *Historia contemporánea de Venezuela*, Caracas, Presidencia de la República, 1954, VI, p. 83).

En lo sucesivo, la faceta incivil, cruda e inculta de la sociedad comenzó a privar por sobre las aspiraciones del orden civil de la joven democracia de sufragio censitario de 1830, luego universal de 1858 y 1864. El afán bárbaro de igualdad no entraba en cintura porque se lo decretase o constitucionalizase. Simplemente desfogaba su resentimiento y su discronía signando con su participación anacrónica la vida pública y privada, llevado de la mano de los oportunismos y afanes de poder de los caudillos, dejando su estela de miedo y angustia en una sociedad que sólo quería obtener un poco de orden, cualquier orden. Tampoco los esfuerzos del ilustre americano y los gobernantes que le sucedieron fueron capaces de “hacer de necesidad virtud”, como hubiera dicho Natalia Borges, autora de un artículo sobre “Necesidad y ficción en la asunción personal de una política exterior”<sup>24</sup> cuyo expresivo título aclara más que mil páginas de texto.

En lo sucesivo habría que resignarse a vivir “entre la Constitución y el fusil”, o “con la espada en una mano y la Constitución en la otra”, como diría Juan Vicente González,<sup>25</sup> mientras la realidad se debatía entre la necesidad del orden, el texto constitucional y la indómita realidad. Ello significaba entender y vivir la política como guerra, lo que en la realidad implicaba, o bien participar en la vida política con todo coraje, asumiendo todo el riesgo que el hecho significaba, o bien retirarse, inhibirse absolutamente por desprecio, asco o temor. Entre ambas posiciones, todas las posibilidades movidas por la ambición de riqueza y/o poder; por el temor de perderlo todo; o por el deseo de ganarlo todo. Protagonismo, complicidad, complacencia, hipocresía, bien para participar activamente, bien para subsistir en silencio mientras el país se desangraba en los 1,400 combates que, según Zumeta, llenaron el periodo 1826-1903,<sup>26</sup> considerando, si se llegaba al poder, que la *res-publica* era el botín del ganador, mientras el perdedor estaba condenado a salir de la escena.<sup>27</sup> Acabado el siglo XIX, no se había logrado la despersonalización de que hablaba D. Diego Portales en el Chile de la primera mitad

<sup>24</sup> En *Politeia*, 20, Caracas, IEP, 1997.

<sup>25</sup> González, Juan Vicente, *Campaña electoral de 1846*, Caracas, Consejo Supremo Electoral, 1980, 29, 55.

<sup>26</sup> Caballero, Manuel, *Gómez, el tirano liberal*, Caracas, Monte Ávila, 1995, p. 34.

<sup>27</sup> Soriano, Graciela, “Sociedad civil e incivil en Venezuela”, *Vigencia hoy de Estado y sociedad*, Caracas, Fundación M. García-Pelayo, 1997, p. 183.

del siglo, ni se había instalado un voluntarismo institucionalizador capaz de establecer el orden político sobre bases más estables. La opción democrática se había disuelto, tampoco se había producido la sustitución de las lealtades de los supuestos servidores públicos relacionados por redes de dependencias personales, por la competencia o calificación para los cargos considerados como instancias objetivas de la administración. No era posible si se consideraba que el acceso a lo público era ganar el juego, y los cargos se repartían como el botín del ganador, objetos del beneficio privado. Era un país medieval inserto en el mundo de las democracias liberales del siglo XIX, sin la posibilidad anacrónica de contar con un rey que asegurase algún tipo de regularidad dinástica o continuidad en el ejercicio del poder ni con capacidad para crear, en medio de ese mar de espasmos políticos continuos que no lograban estabilizar, en medio de aquella sociedad vapuleada, inconstituida y fatigada, pactos duraderos de convivencia política ordenada y pacífica.

## VI. DE LA BARBARIE A LA INSTITUCIONALIZACIÓN

Saltando etapas y planteando las cosas en términos muy simples, este panorama perduró hasta comienzos del siglo XX, cuando Juan Vicente Gómez acabó con los caudillos y comenzó, en busca del orden, a torcer voluntaria y crudamente el rumbo de las cosas.<sup>28</sup> Con su mano férrea, con el uso de la fuerza, la tortura y el terror, unidos a su proverbial astucia e intuición política, logró imponer el orden que, por otra parte, deseaban la pobre gente y las buenas cabezas cansadas del desorden y la inestabilidad, del abuso, la arbitrariedad y la gente armada. Se abrió un periodo de paz; de paz terrible, sin duda, pero durante el cual fue posible pensar que la recuperación del país era posible si la tranquilidad del lema “orden, paz y trabajo” imperaba.

Más de una vez se ha dicho que Gómez echó las bases del Estado en Venezuela. Se propuso, en efecto, la creación de un Ejército nacional y permanente, de “escuela”, verdadera institución al servicio de los fines del Estado incoado aún en su persona. Al logro complementario de la institucionalización del Ejército se añadió, en este orden de considera-

<sup>28</sup> Caballero, Manuel, *op. cit.*, nota 26; Pino Iturrieta, Elías, *Juan Vicente Gómez y su época* (1988), Caracas, Monte Ávila, 1993.

ciones, su preocupación por crear los cimientos de la Hacienda Pública; en este sentido, logró sanear la arcaica economía de un país devastado, estabilizar los ingresos y, en general, tener perfectamente claras las elementales cuentas de la República. Y el tirano —apoyado en las mejores personas que ¡vaya usted a saber por qué colaboraron con él!— pudo así echar las bases del Estado configurando la Hacienda Pública y poniendo desde muy pronto (1910-1913) los cimientos de la institucionalización y profesionalización del Ejército: el patrimonio público aún tendría que competir con los que lo veían como botín transferible a la bolsa privada, pero los caudillos y la montonera ya no podrían tener lugar.

La institucionalización de la vida política fue más difícil; su recorrido está signado por la represión, la tortura y el silencio, pero desde la Universidad se fue configurando la resistencia y —rescatando ideas que ya habían estado presentes en 1858, cuando se quiso incorporar a toda la población al sistema democrático liberal con el reconocimiento del sufragio universal— la reflexión del país como totalidad que produjo el despertar del movimiento de la “generación de 1928”. La movilización ideológica que significó, gestada desde años anteriores en función del deseo de acceder a la vida democrática entendida como orden de derechos, libertades y respeto a la dignidad humana válidos para todo el país, signó los tiempos y constituyó, de un lado, el rescate del civilismo perdido bajo las montoneras y los caudillos del siglo XIX y, de otro, el punto de partida de la política entendida en sentido moderno, dispuesta, cuando fuera posible, al cultivo de ideologías (incluido el comunismo) y a la creación de partidos y militancia en el sentido de los tiempos.

Desde la perspectiva socioeconómica, por otra parte, en la medida en que comenzaba la época petrolera, se abrió la puerta a la posibilidad de entender el desarrollo económico en términos distintos a los del país agrario tradicional. Si bien en sus comienzos era notoria la falta de experiencia, conocimientos y capacidad para llevar eficiente y ventajosamente los negocios públicos, la nueva actividad económica planteaba inéditos retos al trabajo y a la mentalidad del incipiente empresariado y la incipiente clase obrera, abriendo a su vez las puertas a los nuevos modos de entender la asociación de las personas, ya no en las huestes de los caudillos, sino en la vida sindical. Los resultados de estos planteamientos, sin embargo, no tienen lugar ya en la época de Gómez, son

posteriores a 1936, y se recogen en tiempos de López Contreras y Medina Angarita, antes de 1945.<sup>29</sup>

1945 es una fecha paradigmática y crucial desde las perspectivas que estamos utilizando para aproximarnos al desarrollo de la democracia en Venezuela y a sus desafíos y retos para el siglo XXI. Es entonces cuando puede observarse el impaciente<sup>30</sup> fraguado de tendencias que venían de atrás, en otros moldes: los cauces institucionales recién abiertos en los nacientes partidos y en los sindicatos lucen ahora capaces de recoger afanes que, en otro tiempo, se hacían preferente e incluso exclusivamente presentes en la montonera armada. Por otro lado, la institucionalización del ejército impediría, también, la montonera,<sup>31</sup> mientras el orden político en general se haría democráticamente legítimo en la Constitución de 1947. En estos términos, la democracia representativa de sufragio universal parecía asegurada.

La impericia civil y la incultura política; los desajustes sociales y los hábitos arraigados en forma de una mentalidad acostumbrada a actualizar formas irracionales de integración política que todavía estaban presentes; la incapacidad para entender el esfuerzo que implica el mantenimiento del orden (en cierto modo tema medular que ha servido más de una vez para la justificación de la implantación de muchos gobiernos arbitrarios), dieron al traste con el intento al mostrar, con el golpe contra el presidente Rómulo Gallegos, que las armas y la vieja idiosincrasia podían ser más fuertes e imbatibles que los votos, contra el sistema recién nacido con tan buenas intenciones y propósitos. La democracia recularía de nuevo por un lapso de diez años de dominio “estamental” de las Fuerzas Armadas bajo la presidencia “constitucional” de Marcos Pérez Jiménez.

Lo que ha ocurrido del 23 de enero de 1958 hasta la actualidad es historia conocida. El derrocamiento del “dictador” vuelve a instaurar la democracia representativa, y después de elaborar una Constitución de consenso en 1961 inaugura el periodo de cuarenta años que conduce hasta hoy. A pesar de los esfuerzos que el régimen actual ha realizado

<sup>29</sup> Machado de Acedo, Clemy y Padrón Quero, Marisela, *La diplomacia de López Contreras y el tratado de reciprocidad comercial con Estados Unidos*, Caracas, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1987, pp. 47-108.

<sup>30</sup> Impaciente en la medida en que truncó el proceso que en el mismo sentido parecía estar fraguando desde la presidencia del general Isafas Medina Angarita.

<sup>31</sup> Distingo la montonera del siglo XIX de lo que pudo ser la guerrilla izquierdista posterior a 1959.

para contemplar esos cuarenta años como un periodo compacto, homogéneo y corrupto, habría que matizar. Es más, es necesario esclarecer muchas cosas que expliquen ciertamente la ruta de nuestra democracia hasta el presente, en el que está bajo amenaza.

Esos cuarenta años de democracia han sido heterogéneos, y se caracterizaron por la existencia de un sistema político en el que se instauró y desarrolló una democracia representativa de partidos policlasistas nacionales de masas que, al hilo del acontecer, cayeron en su propia trampa: se convirtieron en maquinarias electorales y descuidaron su significado y su importancia para la vigencia y desarrollo de la idea del Estado, su razón de ser y sus potencialidades para el porvenir. Este no es el lugar para analizar a fondo y concienzudamente ni la historia episódica de esta larga coyuntura ni la estructura del sistema político que antecede la profunda crisis en que hoy se siente sumergido el país. Otros lo han hecho ya con mejores instrumentos metodológicos e intelectuales y con más profesionalidad politológica que yo.<sup>32</sup> Lo que yo quiero resaltar aquí como última parte de esta aproximación de tipo histórico tiene que ver con lo que ya he expuesto y con la significación que la circunstancia actual cobra a la luz de las consideraciones históricas.

Desde mi mirador de historiadora he observado reiteradamente que la existencia del Estado en Venezuela y la envergadura ética de las elites en el sentido amplio de la palabra, no reducido a una moralidad barata sino a la disciplina y al rigor frente a la vida, han sido siempre muy precarias.<sup>33</sup> En nuestro andar por la historia vimos cómo se intentó en el siglo XIX seguir los pasos del modelo liberal, luego democrático-liberal, y la frustración por el escaso éxito de la intención. Y así, entre “la Constitución y el fusil” llegamos a ver que sólo fue durante el régimen de Gómez que comenzaron a echarse definitivamente las bases del Estado con los intentos de éste para institucionalizar el Ejército y la Hacienda. Pero el otro pilar del Estado, la burocracia, se quedó fuera

<sup>32</sup> Álvarez, Ángel E. (ed.), *El sistema político venezolano: crisis y transformaciones*, Caracas, Instituto de Estudios Políticos, UCV, 1996; Kornblith, Myriam, *Venezuela en los 90: las crisis de la democracia*, Caracas, UCV-IESA, 1998.

<sup>33</sup> Manuel García-Pelayo solía decir que en Venezuela el Estado estaba “incoado”, pero no creado, cosa que podrá suscribir cualquiera que haya tenido la oportunidad de vivir en cualquier país occidental europeo en que se sienta la presencia estatal sin tener que buscarla. No obstante, creo que el proceso de “incoación” del Estado venezolano ha sido, hasta ahora, una realidad innegable.

del intento, y persistió —como era de esperarse en todo régimen personalista, autoritario y arbitrario— la preferencia por la lealtad como atributo indispensable para calificar al funcionario público, por sobre la competencia o calidad para el cabal desempeño del cargo. Lealtad y relaciones personales de dependencia, semejanzas estructurales con el medioevo en la medida en que la sociedad —aparentemente moderna— no había actualizado efectivamente sus formas de comportamiento abandonando mentalidades de tipo medieval que, si bien podían ser coherentes con los tiempos de la montonera, no parecían serlo a la altura de los nuevos tiempos. La iniciativa modernizadora de la vida pública había partido, en todo caso, del gobierno de turno, no de la sociedad.

Veintidós años después del fallecimiento del benemérito, y pasada la experiencia del 48 y la de la dictadura, los partidos políticos más maduros y experimentados mostraron ser —como en todo país desarrollado— instituciones indispensables para la existencia de la democracia en las sociedades de masas desarrolladas para animar la vida pública de los países en vías de desarrollo —y Venezuela lo era— y canalizar las demandas de la sociedad frente a la entidad política-gubernamental. Pero el *spoil system* que adoptaban cada vez que ganadas las elecciones accedían al ejercicio de los cargos públicos, reveló que la vieja idea de la consideración de lo público como el botín del ganador no había desaparecido. La burocracia profesional, de funcionarios calificados, competentes y probados para el ejercicio de los cargos públicos, se convirtió en una quimera. Siguió privando el compadrazgo, el clientelismo, la tribu, la indistinción entre el cargo “político” (de confianza) y el funcionariado (eficaz); el carnet del partido privó sobre el concurso de oposición. Eso por una parte; por la otra, la ceguera para darse cuenta de que en un país con estructuras estatales débiles, el Estado es como un guante vacío. En otros tiempos lleno por la mano dura del caudillo, del gobernante fuerte, y en tiempos del Estado de partidos<sup>34</sup> por los cuadros de dichos partidos que, en cierto modo, eran llamados a configurar las estructuras del Estado ocupándolas con funcionarios competentes e idóneos para los cargos. Segundo pecado de los partidos: descuido en la formación de sus propios cuadros por no haberse dado cuenta de la significación que tenían para la buena marcha de lo público, del Estado, en una palabra.

34 Véase García-Pelayo, Manuel, *El Estado de partidos*, Madrid, Alianza, 1986.

Esa ceguera los condujo a ser únicamente instrumentos para ganar elecciones, llevándolos a descuidar los renglones fundamentales del funcionamiento del Estado: educación, seguridad, salud, fiscalidad, control y estímulo de la civilidad, infraestructura, etcétera. Si a eso se añade la afluencia desmesurada de riqueza que invadió al país desde 1973, queda completo el cuadro que a fines de los años ochenta, cuando advino la primera señal de la crisis con los sucesos de febrero de 1989, me llevaba a pensar con estupor en los capítulos de Adam Ferguson<sup>35</sup> (1767) sobre “el vicio, la virtud, la corrupción y el despotismo”.

Sin detenerme en historias episódicas, creo que puede ahora comprenderse la crisis de 1989-1990 que condujo, en 1992, al golpe militar en que participó el actual presidente a la salida del presidente Pérez de la jefatura del Estado; al gobierno provisional de R. J. Velázquez y a la candidatura triunfante de Caldera, promovida ya no por un partido propiamente dicho, sino por una agrupación de circunstancias más parecida a los grupos de apoyo electoral del siglo XIX que a los partidos modernos, uno de los cuales el mismo personaje había fundado más de cuatro décadas atrás. Había comenzado la vuelta atrás del juego de la oca.

Dando el salto al presente encontramos una situación de crisis; la más aguda de los últimos tiempos. Diríase hoy, la más grave de toda la historia de Venezuela. Un presidente que había pretendido llegar al poder con una rebelión que había fracasado en 1992, obtiene la presidencia por la vía del sufragio. El esquema del siglo XIX no había sido posible en el final del XX. A comienzos del siglo XXI, está por demostrarse que el gobernante, legítimo por su origen, va a ser reconocido por la historia como legítimo por el ejercicio. Tiende a creerse que la condición originaria es indeleble, y que bastan unas cuantas declaraciones fatuas de confesión democrática para ser considerado como tal.

Hoy se suele hablar mucho de “participación”, de democracia “participativa” y de otras participaciones; de democracia directa y de tanta más democracia cuanto más “participativa”. Así tiende a rechazarse la democracia representativa y la idea misma de representación. Debe aclararse que “participación” no es equivalente a democracia. Y es menester saber por qué. Precizando un poco más los términos que sobre democracia utilizamos al principio, podría ahora añadirse que una sociedad democrática es aquella en la que el ejercicio del poder por el gobierno

35 Ferguson, Adam, *An Essay on the History of Civil Society*, Edinburgh, 1767.



se sustenta, descansa, sobre el consentimiento sana y libremente otorgado de los gobernados. ¿Y quiénes son los gobernados? Son los miembros de la comunidad política susceptibles de ser directamente afectados por las medidas o decisiones del gobierno, en razón de lo cual poseen libre ingerencia directa en la orientación, selección y control del modo y el sentido en el que van a ser gobernados, y derecho a decidir los cambios o transformaciones deseados en ese modo de gobernar, todo dentro del marco del Estado, instancia objetiva que garantiza el desenvolvimiento eficaz, eficiente y perdurable de la vida pública. La “participación”, en un esquema de esta índole, se justifica y garantiza no tanto (ni sólo) por el número de las intervenciones (ejercicio del voto) sino por la seguridad sobre lo que se quiere, fundada sobre el conocimiento y el convencimiento de los beneficios que derivan de ello, con arreglo a la tolerancia y el respeto a normas aceptadas por la sociedad. Entre ellas se especifican las condiciones de esa participación presididas por los modos de aceptar y de entender el sufragio, teniendo siempre presente y no olvidando que la democracia no es un *fad* que se adopta ocasional, circunstancial o arteramente en la modalidad más conveniente o actual. Es una convicción y una forma de vida que deriva del respeto a las instituciones, al Estado de derecho y a la vida ciudadana, siempre que se la entienda en los términos más sinceros y honestos de su desarrollo histórico posible.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ, Ángel E. (ed.), *El sistema político venezolano: crisis y transformaciones*, Caracas, Instituto de Estudios Políticos, UCV, 1996.
- ARVELO RAMOS, Alberto, *El dilema del chavismo*, Caracas, El Centauro Ediciones, 1998.
- BILBAO, Francisco, *El evangelio americano*, Caracas, Biblioteca Ayaucucho, 1988.
- CABALLERO, Manuel, *Gómez, el tirano liberal*, Caracas, Monte Ávila, 1995.
- CROCE, Benedetto, *Teoria e storia della storiografia*, Bari, Laterza, 1917.
- FARÍAS, Haydée, *La sociedad de amigos del país*, Caracas, UCV, 1987.
- FERGUSON, Adam, *An Essay on the History of Civil Society*, Edinburgh, 1767.

- FUNDACIÓN EUGENIO MENDOZA, *Venezuela independiente*, Caracas, Fundación Mendoza, 1962.
- GARCÍA-PELAYO, Manuel, *Derecho constitucional comparado* (1950), Madrid, Revista de Occidente, 1966.
- , *El Estado de partidos*, Madrid, Alianza, 1986.
- GONZÁLEZ GUINÁN, Francisco, *Historia contemporánea de Venezuela*, Caracas, Presidencia de la República, 1954.
- GUZMÁN B., Alejandro, *Portales y el derecho*, Santiago, Editorial Universitaria, 1988.
- HILLMAN, Richard S. (ed.), *Understanding Contemporary Latin America*, Boulder-Londres, Lynne Rienner, 1997.
- HOOK, Sidney, *Reason, Social Myths and Democracy* (1940), Nueva York, Qualitone Press, 1950.
- KORNBLITH, Myriam, *Venezuela en los 90: las crisis de la democracia*, Caracas, UCV-IESA, 1998.
- MACHADO DE ACEDO, Clemy y PADRÓN QUERO, Marisela, *La diplomacia de López Contreras y el tratado de reciprocidad comercial con Estados Unidos*, Caracas, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1987.
- ORTEGA Y GASSET, José, “Ideas de los castillos”, *Obras completas*, 1966, t. II.
- PEELER, John (ed.), *Building Democracy in Latin America*, Boulder-Londres, Lynne Rienner, 1998.
- PINO ITURRIETA, Elías, *Juan Vicente Gómez y su época* (1988), Caracas, Monte Ávila, 1993.
- RODRÍGUEZ, Simón, *Sociedades americanas*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1982.
- ROSALES, José María, *Política cívica. La experiencia de la ciudadanía en la democracia liberal*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1998.
- SARMIENTO, Domingo Faustino, *Conflicto y armonías de las razas en América* (1883), Buenos Aires, Luz del Día, s. a.
- SEGNINI, Yolanda, “Vida intelectual y gomecismo”, en PINO ITURRIETA, Elías, *Juan Vicente Gómez y su época*, *cit.*
- SELIGMAN, Adam, *The Idea of Civil Society*, Nueva York, Free Press, 1992.

SORIANO, Graciela, *El personalismo político hispanoamericano del siglo XIX*, Caracas, Monte Ávila, 1996.

———, “Las sociedades discrónicas”, *Revista Sic*, Caracas, octubre de 1999.

———, *Venezuela 1810-1830: aspectos desatendidos de dos décadas*, Caracas, Lagoven, 1987.

SZUCHMAN, Mark D., *The Middle Period in Latin America*, Boulder-Londres, Lynne Rienner, 1989.

VALLENILLA LANZ, Laureano, *Cesarismo democrático*, Caracas, Empresa El Cojo, 1919.

VISO, Ángel Bernardo, *Memorias marginales*, Caracas, Monte Ávila, 1992.

ZIEMS, Ángel, “Un ejército de alcance nacional”, en PINO ITURRIETA, Elías, *Juan Vicente Gómez y su época*, cit.